

PROPUESTA DE DISCURSO DE LA DELEGACION DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL DEL PERÚ, EN LA X CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER EN  
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Quito, 6-9 de Agosto de 2007

Señoras Ministras y Autoridades de los mecanismos de la Mujer.

Señoras y Señores Delegadas

En nombre del Gobierno del Perú, hago llegar nuestro cordial saludo a las delegaciones de los países de América Latina y El Caribe, presentes en esta X Conferencia Regional. Conferencia importante que nos permitirá tratar los avances normativos y de políticas favorables a la igualdad y la disminución de las inequidades entre las mujeres y los varones, respecto a la participación política y toma de decisiones, y el trabajo no remunerado de las mujeres.

Quisiera disculpar la ausencia de la señora Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, ya que han surgido imponderables de fuerza mayor, que no le han permitido estar aquí, tal como fue su deseo.

Señoras y Señores:

En los últimos años, y especialmente en el actual Gobierno, el Perú ha efectuado importantes avances en la implementación de los compromisos asumidos para promover los derechos políticos, civiles, sociales y económicos de las mujeres, orientando las políticas y normas con un enfoque de equidad de género e interculturalidad, fortaleciendo mecanismos institucionales que den permanencia a los avances y permitan modificaciones en los patrones de conducta discriminatorios en contra de las mujeres.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, como ente rector de las políticas para reducir la pobreza, la inequidad y la exclusión, lidera el compromiso del Perú por la igualdad de oportunidades y la equidad de género, en el marco del Acuerdo Nacional, el Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer, la Ley y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, el Plan Nacional contra la Pobreza y convenios internacionales, como la Convención CEDAW, la Convención Belém do Pará, la Declaración de Beijing, su Plataforma de Acción y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reconociendo que aún hay muchos desafíos y retos por cumplir por la promoción de los derechos de las mujeres, queremos destacar algunos logros sobre el particular.

Estamos avanzando en el tratamiento de la igualdad de oportunidades para las mujeres en la superación de la pobreza, el acceso y calidad en la educación, la formación tecnológica, la salud integral y los recursos económicos para las mujeres emprendedoras, el fomento de su participación política, la promoción de tolerancia cero hacia todo tipo de violencia contra las mujeres, y facilidades para el ejercicio pleno de sus derechos.

Para ello, estamos implementando políticas públicas específicas, con estrategias y acciones concretas orientadas a cumplir este desafío de manera descentralizada, fortaleciendo las capacidades locales para su sostenibilidad. En este contexto, se ha creado 3 Observatorios Regionales de la Mujer en los Departamentos de Apurímac, Ayacucho y Puno, como sistema de información regional sobre la situación de las mujeres y sus aportes al desarrollo, un mecanismo de seguimiento del cumplimiento de metas, un banco de proyectos y estudios, y como sustento de política pública sostenible.

En materia de educación, el Gobierno del Perú ha priorizado la eliminación de las disparidades de niñas y niños en el acceso a la escuela, y la eliminación del analfabetismo para el 2011.

La Ley de Fomento de la Educación de la Niña Rural, busca eliminar toda forma de discriminación contra la niña y adolescente por razones de raza, lengua o extraedad, con políticas y acciones orientadas a garantizar la equidad en el acceso y calidad del servicio educativo, el respeto de las y los profesores a las niñas y adolescentes, la eliminación de las prácticas discriminatorias, y la atención integral de salud. Nos estamos acercando progresivamente a la matrícula oportuna y a la permanencia escolar de las niñas y adolescentes, así como a la erradicación de contenidos sexistas y la incorporación de la perspectiva de igualdad de oportunidades para varones y mujeres.

En el área de salud, el Gobierno del Perú está comprometido en asegurar el acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Se está ejecutando el Plan Nacional para reducir la

Mortalidad Materna y Perinatal y se cuenta con "Hogares Maternos" o "Casa de Espera" donde acuden las gestantes cuando están próximas al alumbramiento.

En las zonas rurales se practica el parto vertical, para lo cual se ha capacitado a personal de salud, duplicándose la cobertura institucional del parto y de cuidados prenatales.

La Tasa Global de Fecundidad es 21% menor que el quinquenio anterior, producto en gran medida a la difusión de los métodos de planificación familiar y anticoncepción, que es gratuita en todos los establecimientos de salud. La cobertura de salud para las familias más pobres se ha incrementado con el Seguro Integral de Salud (SIS), siendo el 80% de las atenciones en áreas rurales y urbano marginales.

El VIH/SIDA todavía es un gran problema de salud pública. En el Perú, reconociendo la vulnerabilidad de las mujeres y niñas, realizamos grandes esfuerzos para alcanzar una reducción en los precios de los medicamentos a efectos de mejorar la calidad de vida y el acceso a los mismos por parte de las personas que viven con dicha enfermedad.

En materia de participación social y política, el Perú ha realizado avances en la legislación nacional estableciendo mecanismos para la participación de la mujer en los distintos niveles de decisión:

1.- A nivel político: Se estableció como una cuota obligatoria la participación del 30% de mujeres en las listas de candidatos a las elecciones parlamentarias, así como en las listas de candidatos de gobiernos regionales y municipales.

Gracias a la cuota de género, tenemos actualmente 35 mujeres parlamentarias (29% del total), habiendo ocupado una de ellas el cargo de Presidenta del Congreso. Asimismo, destacadas mujeres ocupan cargos importantes: Vicepresidenta de la República, 5 Ministerios, Fiscalía de la Nación, Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Instituto Nacional de Cultura, Superintendencia de AFPs, entre otras.

Quiero destacar además que en el Congreso de la República, las mujeres Congresistas, dando una muestra de cohesión y trascendiendo los intereses políticos, han conformado la Mesa de Mujeres Parlamentarias, desde donde se vienen realizando esfuerzos significativos y acertadas medidas para

las mujeres, como el impulso a la Ley de Igualdad de Oportunidades, la Ley de Alimentos, la adecuación de la legislación en violencia familiar y la ley de violencia de género, etc.

2.- A nivel de participación ciudadana y gestión: Se está coordinando con las instancias sub nacionales, es decir Gobiernos Regionales y Locales, el impulso de la incorporación de la cuota de género del 30% en los Consejos de Coordinación Regional, Consejos de Coordinación Local, Comités de Presupuestos Participativos y Comités de Vigilancia, lo que permitirá no sólo poner en agenda sino también con recursos, el tema de las mujeres.

Cabe resaltar que para estos logros, se ha contado con el importante apoyo de las organizaciones no gubernamentales a través de las Mesas de Concertación, por su incidencia ante el gobierno nacional y ante los gobiernos regionales y provinciales para la emisión de ordenanzas.

Un punto importante en este tema es que, conscientes que la existencia de la cuota de género no ha garantizado la presencia equitativa de mujeres en los espacios de toma de decisiones, es que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha presentado al Ejecutivo el Proyecto de la Ley de Alternancia, como un sistema complementario al de cuotas, que consiste en establecer mecanismos para que en las listas de candidatos a los Gobiernos Regionales y Municipales, las mujeres, jóvenes y líderes de comunidades indígenas tengan una mejor ubicación, de manera que permitan su inclusión y representación.

Señora Presidenta, señoras delegadas, no podría existir la participación política de las mujeres si éstas no cuentan con su documento de identidad, que les permita el ejercicio pleno de sus derechos. En el Perú contamos con por lo menos 2'500,000 de personas indocumentadas, de las cuales 400,000 son mujeres. Por ello, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social está brindando asesoría técnica a los gobiernos regionales y locales para la promulgación de ordenanzas de gratuidad para la inscripción y emisión de partidas de nacimientos y documentos de identidad a mujeres, niñas y niños, habiendo llegado a la fecha a más de 48,000 mujeres, niñas y niños lo que representan poco mas del 10% del total de indocumentadas. De las 25 Regiones del país, 9 han señalado como prioridad la promoción del derecho al nombre, paso previo a la participación política de las mujeres.

Otro punto que abona a la paridad política, es el trabajo que se viene realizando en materia de disminución de la violencia familiar y sexual, cuya función acaba de ser incorporada de manera

permanente en la estructura orgánica del MIMDES en el marco de la Dirección General de Protección Social, superándose así, la calidad de transitoriedad que tenía como Programa, y además ubicarse directamente dependiente del despacho Vice Ministerial de la Mujer.

De esta manera se está trabajando para que la atención a la víctima de la violencia familiar y sexual, no sea solo a través de la asistencia legal, psicológica y social, que de manera gratuita se les brinda a través de los Centros Emergencia Mujer, sino que se complementen con otros servicios que faciliten la inclusión de las mujeres al espacio público, como son los Wawa Wasi y los Centros de promoción social, espacios públicos para el desarrollo de capacidades económicas y sociales. De esta forma, se contribuye de manera significativa a la construcción de relaciones familiares igualitarias y democráticas.

En la lucha contra la violencia hacia la mujer, se ha definido la erradicación de este mal como uno de los Objetivos Estratégicos de nuestro Gobierno.

Es importante el aporte de más de mil mujeres voluntarias organizadas en una Red de Facilitadoras contra la Violencia, y el funcionamiento descentralizado de 39 Casas Refugio, la mayor parte de las cuales está a cargo de la sociedad civil, para la atención integral de las víctimas de violencia.

Los más de 52 Centros de Emergencia Mujer que funcionan en el ámbito nacional, a cargo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, buscan reducir los índices de violencia familiar y sexual mediante la ejecución de políticas públicas referidas a la atención, prevención, recuperación y desarrollo de capacidades de las personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual. Se ha puesto énfasis en la creación de más Centros de Emergencia Mujer, sobre todo en las zonas de extrema pobreza, habiéndose destinado un crédito suplementario desde el Ministerio de Economía y Finanzas que posibilitará la creación de 16 CEMs adicionales, a los 52 existentes. Cabe señalar que cada CEM le cuesta al país aproximadamente 50,000 dólares en el año.

En esta misma línea se viene trabajando en revisar y adecuar la normatividad de Explotación Sexual Comercial infantil, Hostigamiento Sexual. En el ámbito educativo la normatividad que sanciona a los educadores abusadores. Con las Universidades se han logrado compromisos de Universidades Nacionales y particulares de incorporar en sus currículas temáticas que alienten al aprendizaje de los derechos humanos y género. Con los medios de comunicación, se ha logrado espacios gratuitos para la emisión de mensajes y programas preventivos de violencia.

Respecto al punto de trabajo no remunerado, no tenemos aún significativos avances, sin embargo nos estamos encausando en ello. Por lo que cabe destacar que si bien no contamos con un estudio que permita visibilizar la valorización del trabajo no remunerado en los hogares; dadas las características geográficas de nuestro país, consideramos que estamos en condiciones de establecer un diagnóstico a través de una muestra estratificada; así como la adopción de una agenda en esta línea.

En el área de empleo y oportunidades económicas para las mujeres, es destacable la creación de programas específicos para promover su acceso en condiciones de igualdad a los recursos, el empleo, a los títulos de propiedad, a los créditos, a los mercados y el comercio, así como en mejorar sus ingresos, especialmente en el contexto de realización de la APECC 2008.

Desde el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, se promueve políticas de emprendimientos económicos para mujeres en los Gobiernos Regionales y Locales. Y, a través del Programa Empresa Solidaria, se ha logrado que más de 100 microempresas de mujeres artesanas, tejedoras, cafetaleras, confeccionistas y productoras agroindustriales, se articulen al mercado nacional e internacional. Mención especial merece la conformación de tres grupos de mujeres emprendedoras del Penal de Chorrillos 2, en Lima, que están colocando sus productos en España, Colombia y Venezuela.

Además, destaca en nuestro país el aporte voluntario de más de un millón de mujeres, organizadas en más de 30 mil organizaciones sociales de base en el ámbito nacional, como son los comedores populares, clubes de madres, vaso de leche, promotoras de salud y facilitadoras comunitarias contra la violencia, quienes dedican su esfuerzo, solidaridad y cooperación a la seguridad alimentaria, la mejora de la calidad de la salud, y también se constituyen en soporte comunitario para que otras madres y padres ejerzan su derecho al trabajo o generen su propia empresa.

Consideramos que este tipo de trabajo de las mujeres, es una importante contribución a la economía nacional, al ejercicio de derechos y al sistema de protección social. Por ello, nos parece pertinente que se valore a las Redes de Voluntariado de nuestros países como el mejor capital social que poseemos, destacando el trabajo no remunerado comunitario como el soporte estratégico de

fomento de liderazgo y de desarrollo de capacidades de gestión de las mujeres, con un impacto positivo en el bienestar de la población y en el crecimiento del país.

Finalmente, queremos destacar dos importantes normas emitidas por el presente gobierno en el presente año. Por un lado, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (marzo 2007) que permitirá promover y garantizar la participación social y política de las mujeres, con énfasis en las mujeres rurales, indígenas y afroperuanas en espacios de decisión de las organizaciones comunitarias, asociativas, de producción y otras. (art. 6) De igual manera el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres 2006-2010, y la decisión de la puesta en marcha del segundo Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer, Familiar y Sexual 2008-2015 que será apoyado por el UNFPA y la Cooperación Belga.

Por otro lado, el decreto supremo que define 12 políticas nacionales de obligatorio cumplimiento, dedicando la política 2 a la igualdad de hombres y mujeres, y especificando la promoción del acceso de las mujeres a instancias de poder y toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública.

Sabemos que hay temas pendientes y temas que nos falta profundizar, por ejemplo el cada vez mayor número de muertes de mujeres a cargo de sus parejas, que en muchos de los otros países es conocido como el Femicidio (abordado ya por la sociedad civil peruana), la evaluación de la inclusión de los varones en la responsabilidad de la disminución de la violencia contra la mujer, la interculturalidad, el tema del cuidado y la paridad en los espacios familiares, políticos y sociales y tal vez otros más, a cuya atención le pondremos especial dedicación.

Finalmente, quiero resaltar el compromiso de mi país, desde su más alta autoridad, el señor Presidente Alan García Pérez para promover y garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres y varones en la consolidación del sistema democrático.

Muchas gracias

Quito, agosto del 2007